

Responsabilidad ambiental: estrategias de minimización de conflictos para empresas sustentables

Rezzónico, Ricardo Carlos; Pierpaoli, Carolina; Fernández, Luciana Edith; Muñoz, Gladys Mabel

**Gingeos, Facultad Regional Córdoba,
Universidad Tecnológica Nacional, Argentina**

rrezonico@posgrado.frc.utn.edu.ar;

Celular: + 54 351 6069124

Resumen

La ética ambiental ha promovido reflexiones en distintas disciplinas que, en suma, intentan acelerar un cambio profundo que se requiere para avanzar hacia el desarrollo sostenible: el cambio de la visión del hombre hacia la naturaleza. El ser humano como parte de una red de vida ya no puede vincularse con los recursos y las demás especies desde un sentido de apropiación, sino que, más bien, reconociendo los derechos de estas y el equilibrio bio-social, debiera actuar con responsabilidad a fin de que su desarrollo sea compatible con la subsistencia de las próximas generaciones.

En el presente trabajo, se realiza una aproximación al concepto de responsabilidad ambiental que fuera introducido por la ética del ambiente. Luego, se revisan particularmente las implicancias de la responsabilidad ambiental en las empresas como un factor central en la minimización de conflictos por cuestiones ambientales en estos actores clave en el desarrollo de los países. Se presentan además, de modo genérico, los principales niveles de gestión ambientalmente responsable que da cuenta la bibliografía consultada y finalmente se exponen algunas consideraciones sobre ecoeficiencia, una de las estrategias de gestión que permite a la organización ser sustentable y particularmente amigable con el medioambiente, avanzando en la consecución de estrategias inteligentes y la obtención de beneficios al mismo tiempo.

Palabras clave: responsabilidad ambiental, ética ambiental, conflictos, gestión responsable, ecoeficiencia

Introducción

La crisis ambiental planteó la necesidad de avanzar hacia una nueva relación armoniosa con la naturaleza y con ello, su conservación se configuró como un objetivo más del desarrollo. Esa nueva vinculación parte de la revisión del modo de “ser” del hombre, acostumbrado a actuar como propietario del ambiente natural que lo rodea. El uso desmedido de los recursos naturales y la contaminación de los ecosistemas pone en peligro las condiciones vitales dignas de las próximas generaciones, por lo cual, el problema de fondo es la subsistencia misma del ser humano. A partir de esta situación ha sido necesario recordar que la naturaleza es un sujeto portador de valor y de derechos, lo que obliga al hombre a

permanecer atento a las consecuencias que su desarrollo provoca en el ambiente. En ese contexto, todas las actividades debieran revisarse a la luz de la responsabilidad ambiental, una estrategia que –genéricamente- puede conducir a la minimización de conflictos entre los involucrados o *stakeholders*.

Teniendo en cuenta que las actividades productivas se desarrollan en un ambiente al que inevitablemente afectan, positiva o negativamente, es que las organizaciones en general -y las empresariales en particular- están llamadas a actuar con tal responsabilidad ambiental.

A partir de una revisión selectiva de la literatura en la temática, este artículo intenta precisar en qué consiste esa responsabilidad ambiental y qué actores sociales están involucrados con ella, para luego profundizar en las conductas empresariales que incorporan el concepto a sus estrategias de gestión. De modo particular, se aborda la ecoeficiencia como modelo estratégico para la gestión ambientalmente responsable y finalmente se relacionan sus ventajas en la conformación de organizaciones y empresas competitivas y sustentables.

Responsabilidad ambiental: desde la ética ambiental

El desarrollo tecnológico provocó efectos en la naturaleza que superaron los límites que esta podía tolerar. Los daños ocasionados por la contaminación y otras alteraciones en los ecosistemas se sabe hoy que han provocado una catástrofe ecológica de extensión planetaria. Lo que es peor aún es que las consecuencias no solo las sufre la humanidad toda, sino que los pobladores futuros de la Tierra deberán lidiar con ellas también.

Esta problemática muestra que hay dos nuevos agentes afectados por el accionar egoísta del hombre de hoy: la naturaleza y las generaciones futuras. “De ahí que el encuadre temporal y espacial de las éticas convencionales deba ser ensanchado” (Gómez-Heras, 2003). Se conforma una nueva ética, la ética ambiental, que pretende demostrar que la naturaleza y las generaciones venideras, por su valor como tales son merecedoras de respeto y fundamentan deberes. “La dignidad y el valor de la vida imponen una tarea moral al hombre: el deber de cuidar y proteger la naturaleza como sede de la vida” (Gómez-Heras, 2003). Y es en función de esa tarea que deberá dar cuenta de sus actos así como de sus omisiones desarrollando la virtud de la responsabilidad que solo a él le cabe por sobre los demás seres vivos. El hombre, como ser racional, ha de ser capaz de reconocer que una vida de calidad no puede ignorar a los demás habitantes del planeta. Está en su esencia el defender la vida y no puede negar su responsabilidad de proteger a las demás especies, tanto las que conviven con él hoy, como las futuras. López Gordo & Delgado Ruiz (2006) explican esta responsabilidad como la obligación que se tiene de evitar a las generaciones futuras un daño moral, entendido este como un acto capaz de alterar las condiciones para una vida digna.

Podría ocurrir la tentación a considerar que la responsabilidad sea menor cuanto más alejados del aquí y ahora estén los afectados por el accionar actual, es decir, que sea mayor la responsabilidad sobre los efectos provocados a nuestros descendientes que a generaciones de décadas futuras. López Gordo & Delgado Ruiz (2006) hacen un análisis más amplio de los fundamentos de esta postura y concluyen que si el alcance de nuestras acciones puede identificarse, entonces es posible juzgar los efectos que provocarán en el futuro independientemente del tiempo que transcurra hasta que éstos se manifiesten, con lo cual la responsabilidad no puede eludirse. A este respecto afirman enfáticamente: “admitir un grado de responsabilidad decreciente hacia las generaciones futuras es tanto como

adormecer la conciencia pensando que el peso de nuestras acciones será aligerado por el benevolente transcurrir del tiempo” (López Gordo & Delgado Ruiz, 2006).

Ahora bien, sucede a veces que el impacto negativo que una actividad provocará en el ambiente no se puede vislumbrar con mucha exactitud o aparenta ser poco probable. En estos casos, López Gordo & Delgado Ruiz (2006) sostienen que la responsabilidad es difusa, pero nunca decreciente.

Estamos aquí frente a uno de los aspectos que hacen a la complejidad de la determinación de la responsabilidad ambiental. En muchas ocasiones, una actividad o evento provoca en el medio ambiente algunos impactos que se manifiestan en el corto plazo y otros varios que se hacen evidentes luego de mucho tiempo o, incluso, en el momento de la ocurrencia del evento ni siquiera se advierten efectos que se harán patentes luego de una sucesión de hechos desencadenados en el momento en que aconteciera el evento primero. Esto hace que la estimación, determinación y cuantificación de la responsabilidad ambiental sea bastante compleja, sin contar que, para cuantificarla, es necesario primero valorar los bienes ambientales.

Lo que sí es importante resaltar y que este trabajo pretende particularmente destacar, es la idea de que, cuando el accionar de un sujeto tiene consecuencias en el medioambiente que son claramente reconocibles, aquel tiene responsabilidad sobre ello y deberá dar cuenta de lo afectado, alterado o irreversiblemente dañado en el ambiente. Es la situación en la que López Gordo & Delgado Ruiz (2006) aseguran que la responsabilidad es total.

El fundamento no es novedoso: el hombre ya se ha planteado la necesidad de revisar su comportamiento para proteger a la naturaleza amenazada. De hecho, el principio del desarrollo sustentable es reflejo de una nueva visión humana que reconoce los derechos de las demás especies, actuales y futuras. Esta renovada visión encuentra en la sustentabilidad la base sobre la que construir el desarrollo. A propósito de ello, en la Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras, la ONU (1997) intenta dar más luz en la interpretación del concepto del desarrollo sostenible, y en su artículo cuarto explicita de modo concreto la obligación que le corresponde a cada generación. Dicho artículo enuncia:

Las generaciones actuales tienen la responsabilidad de legar a las generaciones futuras un planeta que en un futuro no esté irreversiblemente dañado por la actividad del ser humano. Al recibir la Tierra en herencia temporal, cada generación debe procurar utilizar los recursos naturales razonablemente y atender a que no se comprometa la vida con modificaciones nocivas de los ecosistemas y a que el progreso científico y técnico en todos los ámbitos no cause perjuicios a la vida en la Tierra”. (Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 1997)

Como puede apreciarse, el párrafo citado es elocuente. En resumen, expresa lo que puede pensarse como un desafío mayúsculo para las generaciones actuales que debe partir desde “la necesaria reconciliación entre la razón y la moral; que los seres humanos alcancen un nuevo estadio de conciencia, autonomía y control” (Cuenca, 2006).

¿Quiénes tienen responsabilidad?

En base a lo expuesto hasta aquí, se reconoce claramente que todos los seres humanos que habitamos este planeta tenemos responsabilidad por lo que hagamos en perjuicio del

ambiente. Sin embargo, asignar identidad a ese término tan general de generación actual nos lleva a pensar en una diversidad de actores con diferentes roles e implicancias respecto a la responsabilidad ambiental según sus funciones.

Un agente social de gran protagonismo en el desarrollo de la humanidad es la empresa y, al mismo tiempo, sus procesos productivos, que tienen directa relación con muchos de los problemas ecológicos. Por esa misma razón, Valencia et al (2010) opinan que se debe involucrar a estos actores que han contribuido a la contaminación, porque de ellos surgirán también las soluciones. La problemática ambiental ya no es un tema ajeno a la sociedad que observa atentamente la conducta empresaria en relación a ello, con lo cual “las empresas deben saber responder a esta conciencia ambiental que se ha convertido en uno de los elementos esenciales de su legitimidad o credibilidad social” (Fernández de Gatta Sánchez, 2004).

Se ha dicho más arriba que la condición necesaria para que la responsabilidad ambiental de un sujeto sea total es que los impactos negativos en el ambiente sean factibles de ser identificados y estimados. Esto indicaría que si ese sujeto fuese una sociedad privada o empresa, en la medida que puedan ser juzgadas las consecuencias que su actividad provoque, recaerá sobre esta una responsabilidad ambiental, independientemente de que exista una legislación que la obligue a actuar responsablemente en el ámbito de su desarrollo. Se puede deducir entonces que la gestión empresarial de los asuntos ambientales no puede depender de la exigencia establecida por el ente regulador en la materia, es decir, la responsabilidad ambiental de la empresa no se circunscribe al mero cumplimiento de la normativa ambiental vigente. En el próximo apartado, se exploran otros aspectos de la verdadera responsabilidad ambiental empresarial.

Por otro lado, el Estado también juega un papel muy importante porque de él depende la efectividad de un marco regulatorio adecuado que promueva la actividad productiva protegiendo la calidad ambiental. Scott (2005) asegura que a través de las políticas públicas es posible afectar los incentivos empresariales para hacer inversiones en desarrollo de tecnologías verdes, por dar un ejemplo. Y no solo eso, en realidad, a través de la gestión pública es posible dar apoyo y brindar herramientas para orientar las conductas empresariales hacia la responsabilidad social y ambiental. Por tanto, una interacción fluida entre el Estado y el sector empresario será muy favorable, ya que “la asociación público-privada resulta ser una estructura funcional para incentivar un desempeño empresarial responsable” (Núñez, 2006).

Luego, otro agente social de destacable participación lo representan las organizaciones no gubernamentales, ya que estas ocupan un rol significativo en la difusión de políticas de desarrollo que atiendan a los intereses de la comunidad. Distintas organizaciones internacionales impulsan iniciativas que intentan colaborar en la construcción del desarrollo sustentable y promoción de la gestión empresarial ambientalmente responsable. Entre ellas, se destaca particularmente el Pacto Mundial de Naciones Unidas (ONU, 2007) que establece principios universales sobre derechos humanos, normas laborales y medioambiente a los cuales las empresas pueden adherirse voluntariamente. En lo que respecta a medioambiente, dicho pacto sugiere específicamente adoptar estrategias de mayor responsabilidad ambiental además de medidas de protección ambiental y el uso de tecnologías amigables con el ambiente.

De todos modos, la evolución hacia conductas colectivas ambientalmente responsables se construye a partir de comportamientos responsables individuales. Es por ello que algunos autores ponen su acento en la base de todos los roles, en el primer nivel, el nivel individual.

Tal es el caso de Esquivel Frías (2006), quien considera que personas con virtudes como la responsabilidad, la solidaridad y la compasión serán capaces de actuar como vectores de decisión que fomenten acciones en pos de la sustentabilidad.

Gestión ambientalmente responsable

En el ámbito empresarial, las primeras prácticas de gestión ambiental que surgieron como respuesta a la presión social respecto a la protección del medioambiente se relacionaban con el control al final de los procesos “end of pipe” (Claver, López, Molina, & Tarí, 2007), en lo que podría llamarse un enfoque “correctivo”. Pero al referirse a responsabilidad ambiental se espera que la empresa asuma una conciencia ambiental y lo refleje en acciones coherentes con el cuidado del entorno desde el origen de sus procesos y a lo largo de todo el ciclo de vida del producto a través de medidas preventivas. Por ello, asumir la responsabilidad ambiental implica pasar de una postura reactiva a otra proactiva. “La clave de este pasaje está dada por la capacidad de innovación, necesaria para encontrar soluciones de tipo preventivo a los problemas de contaminación ambiental generados por el sector productivo” (Chudnozsky, López, & Freylejer, 1997).

Aunque –cabe aclararlo– la tecnología de final de tubería (“end of pipe”) no se descarta, lo que se pretende resaltar es que debe complementarse con métodos de prevención de la contaminación. Claver, López, Molina, & Tarí (2007) sostienen incluso que la empresa debe generar su cartera de tecnología ambiental a través de una combinación de ambas metodologías.

Trujillo & Vélez Bedoya (2006) distinguen a las principales orientaciones contrastantes en materia de gestión ambiental como reactivas y proactivas. Cuando el modo de gestión es reactivo, la empresa responde solo a los impulsos ambientales legislativos y, por lo tanto, convive con el riesgo de que un desvío del proceso provoque un impacto ambiental de envergadura no prevista y sus *stakeholders* tomen conocimiento de ello afectando así la imagen y credibilidad de la empresa. En cambio, una gestión proactiva ayuda a conformar en la organización una política ambiental más coherente que mejora la reputación de la empresa y le permite diferenciarse de los competidores, sabiendo que “la legitimación implica más que simplemente cumplir con los requerimientos establecidos por la ley” (Trujillo & Vélez Bedoya, 2006).

Como la incorporación de la problemática ambiental a la política empresarial es algo reciente, la respuesta de las empresas es bastante dispar. Existen empresas que aún se muestran indiferentes frente a las problemáticas ambientales de su entorno y no reparan tampoco en los requisitos normativos ambientales por desinterés o por verdadero desconocimiento del tema. Dado que implica una falta de actuación, Martínez Pérez (2005) define a este grupo como la “falta de estrategia medioambiental”.

Además de las posturas radicales de reactividad y proactividad, existen en la bibliografía otras denominaciones para indicar los distintos niveles en que podría ubicarse una empresa de acuerdo a su actuación respecto al medioambiente. Martínez Pérez (2005) ha procesado minuciosamente las propuestas de los distintos autores y ha resumido las tipologías en cuatro fundamentales, o tres si consideramos que el primer nivel se asocia a una ausencia de gestión ambiental, tal como se mencionó más arriba. Así entonces, el segundo estado corresponde a las empresas con estrategias de carácter reactivo, las cuales se conforman con el cumplimiento de la normativa vigente y sus estrategias son de control de contaminación al final de los procesos y/o de remediación de daños ya ocasionados. Luego,

en el tercer grupo están las empresas con estrategias proactivas, quienes además del cumplimiento legislativo, cuentan con algún sistema formal de gestión ambiental que les permite trabajar sobre objetivos concretos de prevención de la contaminación para evitar impactos negativos. Estas organizaciones generalmente cuentan con personal exclusivamente ocupado en la gestión ambiental y en algunos casos, además, se muestran dispuestas a publicar informes para dar a conocer su desempeño ambiental.

Por último, se destaca otro grupo de empresas que es capaz de dar un paso más superando la proactividad. Se caracterizan por un liderazgo medioambiental frente a sus competidores porque su política de prevención está estrechamente vinculada a su constante capacidad de innovación permitiéndole desarrollar las prácticas más novedosas en las tecnologías y en la gestión medioambiental. “Las empresas que se sitúan en este nivel están dispuestas a emprender iniciativas, que exigen a veces fuertes inversiones, cuyos resultados (en términos económicos o de prestigio social) solo se percibirán a largo plazo” (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007).

Naturalmente, existe un componente voluntario que impulsa a las empresas a dar el salto desde la conducta reactiva y falta de compromiso hacia la proactividad. Pero ese componente se ve favorecido cuando la empresa comprueba que ser responsable ambientalmente también le ayuda a mejorar su desempeño económico. Al incluir los aspectos ambientales en la gestión estratégica de la empresa, en primer lugar, mejora su imagen, credibilidad y reputación. En tanto mejor sea la reputación empresarial, Senior, Narváez, Fernández, & Revilla (2007) opinan que la empresa puede legitimarse ante los stakeholders e incrementar las posibilidades de crear valor. Esto puede darse por un incremento de los ingresos, debido a la oportunidad de acceder a otros sectores del mercado, por ejemplo, o por una reducción de costos. Como lo indica Conte Grand,

Una mayor responsabilidad ambiental puede reducir los costos de las empresas, porque el cuidado del medio ambiente implica menos riesgos de penalidades por parte del gobierno, menores costos de litigación, créditos más baratos e incluso costos laborales más bajos por mayor satisfacción de los empleados conduciendo a incrementos en la productividad y disminuciones en el ausentismo (Conte Grand, 2009).

Si bien “la relación entre gestión ambiental y rendimiento económico no siempre es lineal” (Claver, López, Molina, & Tarí, 2007) y los beneficios económicos además generalmente no pueden verificarse en el corto plazo, existen variadas estrategias que inteligentemente aplicadas permiten a la empresa operar con transparencia y elevar su eficiencia.

Ecoeficiencia

Las políticas de prevención de la contaminación apuntan a anticiparse a los graves daños ecológicos, reducir los riesgos de impactos negativos en el ambiente y prevenir otros efectos de largo plazo, como pueden ser el agotamiento de los recursos del entorno. Es por ello que optimizar su uso constituye una premisa ineludible para la cual la ecoeficiencia es una aliada estratégica. El término ecoeficiencia es utilizado para referirse al conjunto de estrategias que buscan, en pocas palabras, “producir más con menos” permitiendo “minimizar el impacto ambiental de una manera rentable” (Trujillo & Vélez Bedoya, 2006). Teniendo en cuenta que, en realidad, “la contaminación es una medida de ineficiencia de

los procesos productivos, y disminuirla permite reducir costos, hacer un uso más eficiente de los recursos, y prepararse mejor para el cumplimiento de la ley” (Correa, Van Hoof, & Núñez, 2010).

La ecoeficiencia apunta principalmente a que el proceso productivo aproveche muy bien los recursos necesarios y trabaje en ciclos cerrados, es decir, reduciendo al mínimo la generación de residuos. Esto se concreta mediante el uso de recursos naturales renovables, la disminución del consumo de energía, la incorporación del reciclaje y reutilización, la adecuada desmaterialización de los bienes y la mejora en su degradabilidad, entre otras medidas. Así, la empresa mejora notablemente su desempeño ambiental, pero al mismo tiempo obtiene beneficios económicos por cuanto aumenta la eficiencia y reduce los costos totales. Incluso, “los ingresos pueden verse mejorados gracias a la posibilidad de penetrar en mercados con altas exigencias desde el punto de vista medioambiental o el simple posicionamiento de los productos verdes en algunos nichos de mercado” (Trujillo & Vélez Bedoya, 2006). Tales perspectivas constituyen una ventaja de destacable importancia para que la prevención de la contaminación a través de la ecoeficiencia resulte más atractiva para las empresas que apuntan a la sostenibilidad en los mercados más exigentes.

Esta estrategia adoptada por empresas que persiguen una mayor eficiencia económica y, al mismo tiempo, buscan reducir su impacto ecológico además les posibilita establecer sus propios indicadores para evaluar su desempeño. Aludiendo a la consideración de Hernández (2003), la relación entre las ventas netas y el consumo de energía, ya sea por el aumento de las ventas o por la reducción del consumo de energía, o una mezcla de ambos, representa una medición ecoeficiente interesante y válida para cualquier empresa.

Tanto en los métodos de prevención de la contaminación como en la ecoeficiencia particularmente se trabaja sobre el origen de las fuentes de contaminación en los distintos procesos, lo cual no sería posible sin la predisposición de la organización a revisar todo su proceso productivo desde la perspectiva de la protección ambiental. Con ello, la transparencia en la información de la actividad empresarial, especialmente la relacionada con el medioambiente, es fundamental para obtener satisfactorios resultados ecoeficientes.

Por lo tanto y en consonancia con lo anteriormente dicho, la ecoeficiencia se presenta como una metodología de gestión proactiva de gran valor estratégico, ya que “va más allá del uso eficiente de recursos y reducción de la contaminación, enfatiza en la creación de valor para las empresas, competitividad en los mercados y beneficio para la sociedad en general” (Hernández, 2003).

Empresa responsable: empresa competitiva y sustentable

Cuando una empresa incorpora tecnologías de prevención de la contaminación, Claver, López, Molina, & Tarí (2007) consideran que, además de su fin principal relacionado con la protección ambiental, ello contribuye al desarrollo de nuevas rutinas internas y “know-how”. De modo similar, la empresa que adopta la ecoeficiencia como elemento esencial de su plan estratégico favorece procesos de innovación y desarrollo de tecnologías verdes mejorando su nivel de competitividad, al mismo tiempo que incorpora conductas ambientalmente responsables. Así, en tanto la experiencia se replica entre los distintos sectores empresariales, es factible esperar una mayor competitividad a nivel nacional. “Cuando las políticas públicas o las preferencias de los consumidores elevan los niveles de protección ambiental, existen efectos positivos sobre la competitividad de las firmas y de las naciones, ya que se estimulan el cambio tecnológico, la inversión y el aumento de la

eficiencia productiva de las firmas privadas, en especial cuando la contaminación se reduce en la fuente” (Chudnozsky, López, & Freylejer, 1997).

En una primera impresión, se puede decir que cuando las empresas toman el compromiso de la protección ambiental se enfrentan a nuevos desafíos. Aunque, de acuerdo a lo expuesto anteriormente, también es posible asegurar que la gestión ambiental favorece nuevas oportunidades. “El reto planteado radica en la habilidad y capacidad de reedificar y desarrollar una nueva relación entre los intereses económicos de las organizaciones empresariales y las necesidades socioambientales y culturales” (Senior, Narváez, Fernández, & Revilla, 2007). Por ello, las empresas que asumen la responsabilidad ambiental adoptan un estilo de liderazgo basado en principios éticos, valores y transparencia. Tal perfil empresarial es merecedor del título de “empresa sostenible” según Fernández de Gatta Sánchez (2004), porque es capaz de crear valor económico, ambiental y social contribuyendo al aumento de bienestar y auténtico progreso de las generaciones presentes y futuras.

Conclusiones

El nuevo paradigma de la sustentabilidad se apoya en el supuesto de que el hombre reconoce en la naturaleza derechos que respetar, que esta no le pertenece tan sólo a él y, por lo tanto, es capaz de actuar con mesura para no poner en peligro la supervivencia de las generaciones venideras, es decir, asume la responsabilidad de la protección ambiental.

Es importante sensibilizar al ser humano sobre esta responsabilidad ambiental a nivel individual, pero existen agentes sociales de quienes se requiere una activa participación en el tema. Se trata especialmente del Estado y el sector privado. Los gobiernos representan la autoridad capaz de definir la política ambiental y regular la actividad empresarial en función de ello. Y las empresas están llamadas a incluir las cuestiones ambientales en sus programas de gestión.

A medida que la presión social sobre el correcto desempeño ambiental de las firmas se fue incrementando, estas han ido reaccionando de distintas formas. Sin embargo, en el presente trabajo se ha resaltado que la gestión verdaderamente responsable en materia ambiental se relaciona con una postura proactiva que impulsa medidas preventivas a fin de reducir el impacto negativo en el ambiente. Para ello, la ecoeficiencia se presenta como un modelo estratégico que motiva a la organización a desarrollar conductas ambientalmente responsables al mismo tiempo que incrementa la eficiencia del proceso productivo. Con esto, las empresas además obtienen reducción de costos, mejoran su reputación, acceden a mercados más exigentes, entre otros varios beneficios que, a pesar de no verificarse en el corto plazo, convierten a la ecoeficiencia en una ventaja competitiva.

Defender este concepto implica mucho más que buenas intenciones; requiere una conciencia organizacional madura basada en valores éticos y una visión integral de las necesidades económicas, sociales y ambientales de las comunidades en las que la empresa se desarrolla. En consecuencia, la responsabilidad ambiental se constituye como uno de los pilares fundamentales de la estructura organizativa del futuro próximo en el marco del desarrollo sustentable

Referencias bibliográficas

- Chudnozsky, D., López, A., & Freylejer, V. , 1997. La prevención de la contaminación en la gestión ambiental de la industria argentina. *Documento de Trabajo N° 24*.
- Claver, E., López, M. D., Molina, J. F., & Tarí, J. J., 2007. Environmental management and firm performance: a case study. *Journal of environmental management*, 606-619.
- Conte Grand, M., 2009. Cuantificación de la reputación ambiental: una revisión de la literatura. *Cuad. Econ.*, 28(51), 285-312.
- Correa, M. E., Van Hoof, B., & Núñez, G., 2010. Cambio y oportunidad: la responsabilidad social corporativa como fuente de competitividad en pequeñas y medianas empresas en América Latina y el Caribe. (O. d. Washington, Ed.) *Studies and perspectives ECLAC*.
- Cuenca, R. E., 2006. ¿La bioética en la educación ambiental? *Colombia Médica*, 299-307.
- Esquivel Frías, L., 2006. Responsabilidad y sostenibilidad ecológica. Una ética para la vida. *Tesis doctoral*. Universidad Autónoma de Barcelona. Facultad de Filosofía y Letras.
- Fernández de Gatta Sánchez, D., 2004. La responsabilidad social corporativa en materia ambiental. *Boletín Económico de ICE*, 27-43.
- Gómez-Heras, J. M., 2003. El concepto de responsabilidad en ética medio-ambiental: análisis y cautelas. *BROCAR*, 235-260.
- Hernández, R. , 2003. El hombre y el ambiente. La ecoeficiencia como responsabilidad empresarial. *Nueva Serie*, 235-253.
- López Gordo, M. G., & Delgado Ruiz, J., 2006. Responsabilidad medioambiental: estimación a través de los métodos de valoración ambiental. *A Parte Rei*, 1-11.
- Martínez Pérez, J. F., 2005. Estrategia medioambiental de la empresa y rendimiento: el rol intermedio de aprendizaje organizativo. Aplicación a las industrias minerales. *Tesis doctoral*. (U. d. Valencia, Ed.) España: Universidad de Valencia.
- Núñez, G., 2006. *El sector empresarial en la sostenibilidad ambiental: ejes de interacción (Documento de proyecto)*. CEPAL.
- Organización de la Naciones Unidas, 2007. *United Nations Global Compact*. Recuperado el 25 de 11 de 2013, de United Nations Global Compact: <http://www.unglobalcompact.org/languages/spanish/>
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura, 1997. Declaración sobre las responsabilidades de las generaciones actuales para con las generaciones futuras. *Conferencia General*. París.
- Scott, J. T., 2005. Corporate social responsibility and environmental research and development. *Structural Change and Economic Dynamics*, 313-331.
- Senior, A., Narváez, M., Fernández, G., & Revilla , J., 2007. Responsabilidad ambiental: factor creador de valor agregado en las organizaciones. *Revista de Ciencias Sociales*, XIII(3), 484-494.
- Trujillo, M. A., & Vélez Bedoya, R., 2006. Responsabilidad ambiental como estrategia para la perdurabilidad empresarial. *Univ. Empresa Bogotá*, 291-308.
- Valencia, A., Suárez Castaño, R., Sánchez, A., Cardozo, E., Bonilla, M., & Buitrago, C., 2010. Gestión de la contaminación ambiental: cuestión de corresponsabilidad. *Revista de ingeniería*, 90-99.